



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 FEB 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0068100/2013 y sus agregados N° 0000205/2014 y 0000525/2014, por el cual el Sr. Pedro CLADERA presenta su renuncia al cargo No Docente de esta Casa de Altos Estudios, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 01, el Área Sueldos a fs. 04 y por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 05/04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar, a partir del 1º de Enero de 2014, la renuncia presentada por El Sr. Pedro CLADERA (Leg. 11346), para acogerse a los beneficios de la jubilación, en un cargo No Docente, Categoría 3 (Cod. 3663) – Agrupamiento Técnico, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, Área Personal, Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

RESOLUCION N°: 000032

REVISADO
Mbl/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
A.P.E.N. OPERATIVA